

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2023

Orden del Día:**PRIMER PUNTO. Política Académica**

1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.
2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).
3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la autorización del inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA:**PRIMER PUNTO. Política Académica**

1.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

El Rector inicia la sesión explicando su carácter extraordinario dadas las razones de urgencia que concurren en los tres apartados del primer punto del orden del día que se tratan, puesto que las titulaciones sometidas a resolución podrían, en caso de ser aprobadas, comenzar su impartición el próximo curso 2023/2024. A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que presenta exhaustivamente el primer

apartado del primer punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza, que se ha elaborado de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura. Asimismo, toman la palabra el Decano de la Facultad de Derecho, el Dr. Antonio García Gómez, y la Coordinadora de la Titulación, la Dra. Lucia Molinos Rubio, que explican con detalle el proceso de gestación de esta titulación y manifiestan su agradecimiento a los miembros de la comisión



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:38:00	



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>

Asistentes:

Miembros natos

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector

En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Báguena
 M^a Angeles Franco Sierra
 Luis Alberto Morellón Alquézar (Excusa asistencia)
 Luis Miguel Pascual Orts (Excusa asistencia)
 José Antonio Yagüe Fabra (Excusa asistencia)

En representación de los directores de departamento

Blanca Bauluz Lázaro
 Cristian Florentín Mahulea

Personal Docente e Investigador

José Ramón Beltrán Blázquez
 María del Carmen Marcuello Servós
 José Mariano Moneva Abadía
 Eliseo Serrano Martín

Personal de Administración y Servicios

Alberto Cabeza Nuez
 José Antonio González Martínez

Estudiantes

Ana Poza López

Asistentes on line:

Vicerrectora:

Rosa María Bolea Bailo, Vicerrector de Política Científica

Directores de departamento

Lydia Gil Huerta

Personal Docente e Investigador

Carmen Bayod López
 Blas Giral, Ignacio de

que han participado en dicho proceso procedentes de la Facultad de Derecho, del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, así como al Vicerrector de Política Académica.

Una vez finalizadas las diversas intervenciones solicitadas, el Rector plantea a los miembros del Consejo de Gobierno acordar:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el Acuerdo presentado, tal y como figura en el Anexo 1.1.

1.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica aborda con detenimiento el segundo apartado del primer punto del orden del día. También toma la palabra la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, la Dra. Elena Barlés Báguena, que expone el proceso de gestación de esta titulación interuniversitaria y manifiesta su agradecimiento al Vicerrector de Política Académica y a la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, María Zúñiga Antón, su colaboración y asistencia.

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00 31/03/2023 11:38:00	

Invitados presenciales:

Antonio José García Gómez
Lucía Molinos Rubio
David Zueco Laínez

Invitados on line:

Manuela Flea Legua, Jefa del Gabinete del Rector
Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
Manuel González Labrada, Director Secretariado Adjunto
Secretaría General
Alfonso Ibarra Galián Presidente Comité Empresa
Julio Latorre Peña, Decano Fac. Educación
Ana Carmen Lucha López, Pta. Comisión Intercetros
Alberto Nicolás Bernad, Decano Fac. CSyT
Antonio Peiró Arroyo, Dtor. de Relaciones Institucionales y
Comunicación.

Sin más participaciones, el Rector propone al pleno del Consejo de Gobierno acordar:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el Acuerdo indicado, tal y como consta en el Anexo 1.2.

1.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la autorización del inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

Finalmente, el Vicerrector de Política Académica se centra pormenorizadamente en el tercer apartado del primer punto del orden del día. Toma la palabra el Dr. David Zueco Lainez, Investigador en el Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), que pone de relieve la situación en la que se encuentra la iniciativa de tramitación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

Después de algunas intervenciones al respecto, el Rector propone al pleno del Consejo de Gobierno acordar:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la autorización del inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el Acuerdo señalado, tal y como aparece en el Anexo 1.3.



CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00 31/03/2023 11:38:00	

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9 horas y 50 minutos del lunes, 13 de marzo de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:38:00	



Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>



unizar.es

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:38:00	



Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).**

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>



unizar.es

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:38:00	



Acuerdo de 13 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la autorización del inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la autorización del inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.**

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



c849d01b290354f04afcae09b5f504e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c849d01b290354f04afcae09b5f504e7>



unizar.es

CSV: c849d01b290354f04afcae09b5f504e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:10:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	31/03/2023 11:38:00	